



Claudia Sheinbaum califica de "republicana" la supremacía constitucional

Perspectivas desde México

20:11 ET (00:11 GMT) 31 de octubre de 2024



El dictamen sobre la supremacía constitucional fue validado este jueves por la mayoría de los congresos estatales de México, un paso necesario para su próxima entrada en vigencia. Pese a que la presidenta Claudia Sheinbaum señala que la reforma está dentro de la Constitución, forma parte del Estado de derecho y es republicano, constitucionalistas advierten que al blindar la reforma judicial de cualquier controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad se cierra la posibilidad de revisar figuras que están en la Carta Magna y es violatorio de los derechos humanos.

03:41 - Fuente: CNN

[Claudia Sheinbaum califica de "republicana" la supremacía constitucional | CNN](#)



Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal

Esto sucede luego de que 23 congresos locales aprobaran dicha iniciativa, de los que se requerían 17 para proceder con su declaración de constitucionalidad

Por **Ale Huitron**



El **Senado de la República** declaró la constitucionalidad **de la reforma que busca blindar la Constitución Política en materia de** inimpugnabilidad de normas o adiciones a la Carta Magna, luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa durante este jueves 31 de octubre.

“Se aprueba el decreto por el que se reforma el **artículo 107** y se adiciona un quinto párrafo al **artículo 105** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad. Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación (...) Es un día inédito y es un día histórico”, comentó Noroña durante la declaratoria.

Este hecho se realizó horas después de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma que busca establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en la que el presidente de la mesa directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto aprobado por 23 Congresos locales, superó el mínimo necesario de 17, con lo que se dio la validez.



Con esta reforma se modificarán los **artículos 105 y 107** de la Constitución, los cuales señalan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede emitir resoluciones respecto a controversias constitucionales, así como de los juicios de amparo con el que tribunales pueden resolver la inconstitucionalidad de una reforma general, actos u omisiones de la autoridad.

Durante la sesión los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mostraron su inconformidad respecto a la manera en que **Fernández Noroña** llevaba la declaratoria, por lo que solicitaron la palabra para señalar que la reforma de supremacía constitucional afectará al país.

Sin embargo, Alejandro "Alito" Moreno, senador y líder del PRI, perdió el control durante la sesión legislativa y dejó su escaño para encarar a Noroña, ya que decidió acercarse a él y expresar su punto de vista.

Ante la insistencia de Moreno, el presidente del Senado le solicitó regresar a curul para continuar con su discurso, pero los ánimos se tensaron cuando el primero señaló con el dedo a Noroña en varias ocasiones, lo que provocó un intercambio de gritos entre ambos.

Luego de calmarse los ánimos, el presidente del Senado también solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el seguimiento de las controversias realizadas en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual establece, entre otras cosas, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.

Una vez que se declaró su constitucionalidad, la reforma pasará al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

[Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal - Infobae](#)